PROYECTO DE DEPORTES RECREACION Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE

INTEGRANTES

NOMBRES	NOMBRES
JOSE DIOCIDEZ PATIÑO PALMA	DIANA MARIA GUEVARA CASTAÑO
JUAN CARLOS PATIÑO PATIÑO	JOSE OVER GIL MARTINEZ
EDNA JHULIANA PINEDA PÉREZ	GLORIA INES SALAZAR TORO
GERSAIN BADILLO GUTIERREZ	EDINSON JOSE RIOS
LUZ MILENA LEMOS	STEVEN RINCON MARTINEZ
DIEGO QUINTERO RODRIGUEZ	GLORIA LETICIA GALLEGO SANCHEZ
MOISES DUPERLY CAMACHO MOSQUERA	HIDALIDEZ MOSQUERA
PAOLA ANDREA AGUDELO BOTERO	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR MARIA JULIANA

CARTAGO VALLE

2026

INDICE

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL
- **1.1** Filosofía Institucional
- **1.2** Misión Institucional
- **1.3** Visión Institucional
- **1.4** Valores Institucionales

2. INTRODUCCIÓN

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

4. JUSTIFICACIÓN

5. OBJETIVOS
- **5.1** Objetivos General
- **5.2** Objetivos Específicos

6. MARCO LEGAL
- **6.1** MARCO CONCEPTUAL

7. METODOLOGIA

- **7.1** DIAGNOSTICO

- **7.2** ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

8. TRANSVERSALIDAD CON EL PEI

9. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
- **9.1** Metas

10. RECURSOS

11. PRESUPUESTO

HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Proyecto de Recreación y Uso del Tiempo Libre de la Institución, tiene como punto de partida que la comunidad educativa en general conozca e interiorice el Horizonte Institucional, Sentido de pertenencia y compromiso

1.1. Filosofía Institucional

La Filosofía Institucional fundamenta su quehacer en una formación humana-trascendente,basada en principios axiológicos y culturales deseados universalmente, íntimamente ligadaa la educación para el trabajo técnico y para el emprendimiento, entendiendo por este, aquella manera de pensar y actuar orientada hacia el desarrollo humano.

1.2. Misión Institucional

La misión de la institución es brindar una educación de calidad, cuyo propósito es la formación de bachilleres técnicos en procesos contables, que sean seres humanos justos, libres y felices. Con una conciencia moral alta, capaces de vivir armónicamente, respetando su entorno, cumpliendo con sus deberes y progresando en la construcción de una mejor sociedad en Cartago y el Norte del Valle

1.3. Visión Institucional

Ser reconocidos en el 2027 por la Comunidad Educativa de Cartago, como una institución destacada por la formación técnica de personas competentes intelectual, física, moral, social y ambiental. Comprometidos con el cambio social a través del respeto a la diferencia y a la inclusión.

1.4. Valores Institucionales

Se establecen tres valores institucionales: uno antropológico (para la persona), uno Institucional (para la comunidad educativa Julianista) y otro para el Contexto social. De cadavalor se desprende un principio.

1.4.1. Templanza - Antropológico
1.4.2. Unidad - Institucional
1.4.3. Altruismo -Social

Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la Institución:

- Sólo con amor puedo conducir mi vida con rectitud.
- Juntarse es un comienzo, mantenerse juntos es un progreso y trabajar en equipoes un éxito. (Henry Ford)
- Qué hombre merece llamarse hombre, sino intenta mejorar el mundo que le tocó vivir

1. INTRODUCCIÓN

El ser humano es intrínsecamente social, y así como los niños tienden naturalmente hacia lo grupal, la mera existencia de estas características no es suficiente para promover una socialización efectiva en el ámbito educativo. Es crucial considerar un entorno escolar dinámico que ofrezca diversas oportunidades de formación y desarrollo integral para nuestros estudiantes. Esto implica la creación de espacios alternativos de aprendizaje que fomenten la colaboración y el crecimiento personal.

Las actividades grupales, como el teatro, la danza, la música, los juegos y los deportes, desempeñan un papel fundamental en este proceso al estimular el trabajo coordinado, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, así como el fortalecimiento de la autoestima y el sentido de pertenencia hacia la institución educativa. Asimismo, es crucial reconocer el valor de la recreación y el juego como elementos esenciales para el desarrollo humano en todas sus dimensiones.

Estas prácticas recreativas y lúdicas no solo complementan los procesos de aprendizaje, sino que también contribuyen al desarrollo cultural de los individuos. En este sentido, nuestro proyecto busca promover un mayor desarrollo psicomotriz a través de actividades recreativas, deportivas y lúdicas, incentivando la participación activa de los niños y fomentando su apreciación por estas actividades dentro y fuera del entorno escolar.

Además, aspiramos a proporcionar alternativas que permitan a los estudiantes aprovechar sus tiempos libres de manera saludable y placentera, mejorando así su calidad de vida en general. En resumen, nuestra meta es colaborar con la institución y otros agentes sociales para organizar un trabajo conjunto que promueva hábitos de vida saludables y contribuya a la construcción de proyectos de vida sólidos y significativos para los niños y jóvenes involucrados.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Considerando el entorno en el que se desenvuelven los estudiantes, así como la perspectiva de los padres de familia y el personal administrativo de la Institución Educativa Sor María Juliana en el municipio de Cartago, se hace evidente la necesidad de implementar un proyecto orientado a gestionar de manera efectiva el tiempo libre mediante actividades lúdico-deportivas y recreativas. Esta iniciativa busca proporcionar alternativas significativas de desarrollo y uso adecuado del ocio, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo integral de los participantes. Asimismo, se espera que esta intervención impulse la formación de actitudes y

habilidades que les permitan visualizar y construir sus propios proyectos de vida de manera más sólida y consciente.

3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ¿Cómo se puede diseñar una estrategia pedagógica recreativa efectiva para optimizar el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes, padres de familia y la comunidad en general vinculada a la Institución Educativa Sor María Juliana en el Municipio de Cartago?

4. JUSTIFICACIÓN

El ámbito extraescolar se reconoce como un espacio educativo con un potencial significativo para influir en el desarrollo socioeducativo, especialmente durante la infancia y la juventud. Los programas desarrollados en este contexto buscan complementar la oferta educativa de las instituciones, con el objetivo de brindar a los estudiantes una educación más completa y holística.

Entre la variedad de actividades disponibles en el ámbito extraescolar, las deportivas destacan como las más populares entre los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria. La práctica deportiva se convierte en una herramienta educativa cuando se adapta a las necesidades de cada participante, fomentando la integración y el respeto a la diversidad, y promoviendo hábitos saludables.

Sin embargo, es importante reconocer que la práctica deportiva, al igual que otras realidades sociales, no es neutral y conlleva valores y contravalores, lo que se denomina direccionalidades. La direccionalidad positiva resalta las experiencias enriquecedoras que fomentan el desarrollo humano y se basan en la participación activa y comprometida de los individuos en las actividades deportivas.

Es esencial ocupar el tiempo libre de los niños y jóvenes en actividades que contribuyan a su desarrollo integral. Esto incluye juegos predeportivos que involucran todos los movimientos corporales, así como actividades que estimulan la concentración, la observación, la memoria, el análisis y el desarrollo de habilidades a través de expresiones artísticas como la pintura, el dibujo, el baile, la música y el canto. Estas actividades también promueven el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad mental de los participantes.

5. OBJETIVO

5.1 Objetivo General:

Fomentar el desarrollo de espacios y actividades recreativas, lúdicas y deportivas en la Institución Educativa SOR MARÍA JULIANA de Cartago Valle, con el propósito de promover el uso saludable del tiempo libre entre niños, jóvenes y adolescentes. Este objetivo busca prevenir situaciones de riesgo y promover una convivencia sana tanto en el entorno escolar como en el familiar.

5.2 Objetivos Específicos

1. Mejorar la participación activa de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas y culturales dentro de la institución educativa en un 30% durante el año escolar, mediante la implementación de programas de sensibilización, competiciones interclases **y la diversificación de opciones de actividades para adaptarse a los intereses y habilidades de los estudiantes.**

2. Proponer actividades que promuevan el desarrollo de habilidades motoras, la adquisición de hábitos saludables, el fomento de valores como el trabajo en equipo y la responsabilidad, con el objetivo de mejorar el nivel de condición física y bienestar general de los estudiantes en un 20% al finalizar el año escolar.

3. Establecer alianzas con organizaciones deportivas locales y expertos en salud y bienestar para enriquecer la oferta de actividades recreativas y deportivas dentro de la institución educativa, facilitando talleres, charlas especializadas que complementen el currículo académico y promuevan estilos de vida activos y saludables entre los estudiantes y el personal educativo.

4. Implementar medidas para la mejora de las instalaciones deportivas y recreativas dentro del ámbito escolar, mediante la identificación de necesidades prioritarias y la asignación de recursos para la renovación, mantenimiento y equipamiento adecuado de espacios como canchas deportivas, áreas verdes, con el fin de proporcionar un entorno seguro y motivador para la práctica de actividades físicas y recreativas por parte de la comunidad educativa.

5. Realizar lineamientos para que los estudiantes deportistas que realizan la labor social obligatoria realicen acompañamiento de prácticas deportivas en la institución y sus diferentes sedes.

6. MARCO LEGAL

Según la Constitución Política de Colombia de 1991 en los artículos 52, 64 y 67 aborda la recreación como aspecto fundamental en la sociedad son: - Artículo 52: El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. - Artículo 64: Es deber del Estado promover el acceso de los trabajadores a los servicios de educación y la recreación. - Artículo 67: La educación formará al colombiano en la práctica del trabajo y la recreación.1 Así mismo la Ley General de la Educación de 1994 (115) hace referencia a los fines de la educación entre los que se encuentra la promoción y preservación de la salud resaltando la importancia de la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. Es así como en el artículo14 establece que el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, larecreación y el deporte debe ser obligatorio en todos los establecimientos oficiales o privados en todos Los niveles.2 1 Constitución Política de Colombia 1991. 2 Ministerio de Educación Nacional. Ley General de la Educación de 1994.

6.1 MARCO CONCEPTUAL

FUNDAMENTACION FORMATIVA

Ley 181 de enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte,la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el SistemaNacional del Deporte.
Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta: Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles, Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociacióndeportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas yde recreación.

7. METODOLOGIA

En la aplicación de todo tipo de práctica deportiva, recreativa, lúdica, se parte de un diagnóstico, el cual nos va a permitir implementar estrategias que nos lleven al cumplimiento de los objetivos propuestos**.**

7.1 DIAGNOSTICO La población perteneciente a la Institución Educativa Sor María Juliana del Municipio De Cartago Valle, cuenta con una amplia gama de actividades a desarrollar en su tiempo libre, ya que el municipio desde la dirección de la Secretaría del Deporte apoyaeconómicamente escuelas de formación deportiva. Los estudiantes son direccionados a estas, tenemos clubes deportivos privados que son asequibles económicamente a los padres de familia de los estudiantes. Hay que darle continuidad

al proceso de incorporaciónde nuestros jóvenes a las Selecciones en las diferentes disciplinas que representan a las cajas de Compensación Comfandi y Comfenalco.

7.2 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS – Continuar Motivando a la Comunidad Julianista,sobre la importancia de la buena utilización del tiempo libre con la supervisión de sus padresy/o acudientes, en actividades productivas relacionadas con la Educación Artística (Artes Plásticas, artes escénicas, Música), el deporte, la recreación y las lúdicas. A través de diálogos, procesos de participación donde se involucre a toda la familia, aprovechando los recursos del medio y el mismo derrotero de actividades del proyecto, no dejar a un lado la promoción de talentos con incentivos. – Implementar pausas activas con los estudiantes, docentes y administrativos durante la jornada escolar a través de actividades lúdicas.

8. TRANSVERSALIDAD CON EL PEI

El Proyecto Transversal de Recreación y Uso del Tiempo Libre de la Institución Educativa Sor María Juliana se fundamenta en la concepción de la formación integral del estudiante, tal como lo establece el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual promueve el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, corporal, emocional, social, ética y ciudadana del educando, en coherencia con la misión institucional de formar hombres y mujeres de bien, con conciencia moral, sentido crítico y compromiso social (Institución Educativa Sor María Juliana, 2023, p. 27).

Desde esta perspectiva, las actividades lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas se constituyen en estrategias pedagógicas transversales, que fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, y no únicamente en el área de Educación Física, Recreación y Deportes. Su carácter transversal permite articular saberes, actitudes y valores, favoreciendo aprendizajes significativos y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

El proyecto se articula de manera concreta con las diferentes áreas así:

- Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros: fortaleciendo la comunicación asertiva, la expresión oral, la escucha activa, el trabajo colaborativo y la narración de experiencias recreativas.
- Matemáticas: mediante juegos reglados, actividades deportivas y dinámicas lúdicas que favorecen el pensamiento lógico, la resolución de problemas, el trabajo con estadísticas deportivas y el razonamiento estratégico.
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: promoviendo hábitos de vida saludable, el autocuidado, la conciencia corporal, la prevención de enfermedades, el respeto por el entorno y el uso responsable de los espacios recreativos.
- Ciencias Sociales: fomentando la convivencia, el respeto por las normas, el trabajo en equipo, la identidad cultural, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos.

- Educación Artística: integrando el juego, la expresión corporal, la danza, el teatro y las manifestaciones culturales como formas de recreación y desarrollo emocional.
- Educación Ética y en Valores Humanos: fortaleciendo valores institucionales como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia y la justicia, a través de experiencias lúdicas que propician la reflexión ética y el sentido de pertenencia.
- Educación Media Técnica y articulación con el SENA: apoyando procesos de formación para el trabajo, el liderazgo, el emprendimiento, la gestión del tiempo libre y el desarrollo de competencias socioemocionales necesarias para el ámbito laboral (Institución Educativa Sor María Juliana, 2023, p. 37).

Asimismo, el proyecto respalda y dinamiza actividades extracurriculares, tales como jornadas deportivas, recreos saludables, salidas pedagógicas, eventos institucionales y espacios de integración comunitaria, entendidos como escenarios pedagógicos que fortalecen el aprendizaje permanente y la sana utilización del tiempo libre.

Transversalidad con la Educación Emocional y la Convivencia Escolar
De acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, la institución educativa debe promover el desarrollo de competencias socioemocionales, la educación para la convivencia, la prevención de la violencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos. En este marco normativo, el Proyecto de Recreación y Uso del Tiempo Libre se convierte en un escenario privilegiado para la educación emocional, al favorecer el reconocimiento, la expresión y la regulación de las emociones en contextos reales de interacción social (Manual de Convivencia, 2025, p. 17).

Las actividades recreativas y deportivas permiten que los estudiantes aprendan a manejar la frustración, el trabajo en equipo, la empatía, la tolerancia a la diferencia, el autocontrol y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a la construcción de ambientes escolares protectores y emocionalmente seguros. Estas acciones se articulan con la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, fortaleciendo los componentes de promoción y prevención definidos en el Manual de Convivencia Institucional (Institución Educativa Sor María Juliana, 2025, pp. 17–18).

En coherencia con el enfoque pedagógico interactivo-crítico del PEI, el proyecto promueve la participación activa de estudiantes, docentes, directivos y familias, reconociendo que la práctica recreativa escolar es más significativa cuando se desarrolla en ambientes saludables, con el acompañamiento permanente de toda la comunidad educativa y con una intencionalidad pedagógica clara orientada al bienestar integral (Institución Educativa Sor María Juliana, 2023, p. 33).

Articulación con la Filosofía Institucional
Finalmente, el Proyecto de Recreación y Uso del Tiempo Libre se encuentra plenamente inmerso en la

filosofía institucional, en la Misión, la Visión y los Principios del PEI, al contribuir a la formación de estudiantes íntegros, críticos, emocionalmente competentes y socialmente responsables, que utilizan el tiempo libre como un espacio para el crecimiento personal, la convivencia pacífica y la construcción de una mejor sociedad, bajo el lema institucional: *"Moral, pedestal de la sabiduría"* (Institución Educativa Sor María Juliana, 2023, pp. 27–28).

9. ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

9.1 TORNEO INTERCLASES EN TODAS LAS SEDES:

9.1. Actividad de Interclases (Futsal, Voleibol y Bádminton)

Objetivo: Promover el deporte como herramienta de desarrollo físico, emocional y social entre los estudiantes.

Descripción:

- Realizar torneos interclases en las disciplinas de futsal, voleibol y bádminton.
- Las competencias se desarrollarán en cada sede escolar.
- División por categorías según grados (ejemplo: primaria y secundaria).
- Entrega de premios o reconocimientos simbólicos a los equipos destacados.

Cronograma:

- Planeación: Febrero
- Ejecución: Marzo a Junio (primera temporada) y Septiembre a Noviembre (segunda temporada).

Recursos Necesarios:

- Balones de fustal, voleibol y raquetas/shuttlecocks para bádminton.
- Uso de espacios deportivos en las sedes.
- Apoyo logístico de docentes y padres de familia.
- Generar espacios en las horas académicas.

9.2. Día del Niño

Objetivo: Celebrar la alegría y creatividad de la niñez a través de juegos tradicionales y actividades recreativas.

Descripción:

- Organización de estaciones con juegos tradicionales como:
  - Carrera de sacos
  - La cuerda
  - El trompo
  - Canicas
  - Circuitos de Observación
- Realización de yincanas que involucren pruebas de agilidad, trabajo en equipo y destreza.

Cronograma:

- Planeación: Marzo
- Celebración: 30 de Abril (aproximado).

Recursos Necesarios:

- Materiales para cada actividad (sacos, cuerdas, aros, etc.).
- Espacios al aire libre.
- Hidratación y refrigerios. (compartir)

3. Día del Estudiante

Objetivo: Reconocer el esfuerzo y dedicación de los estudiantes mediante actividades recreativas, culturales y reflexivas.

Descripción:

- Rumbo terapia: Clase grupal de baile dirigida por un instructor.
- Bingo: Juego con premios simbólicos.
- Danzas: Presentaciones de grupos estudiantiles. (sede SMA)
- Reflexión: Espacio para destacar la importancia del rol del estudiante en la comunidad educativa. Con los directores de grupo a primera hora.

Cronograma:

- Planeación: Mayo
- Celebración: viernes 5 de Junio

Recursos Necesarios:

- Equipo de sonido y espacio para las actividades.
- Material para bingo (cartillas, fichas).
- Invitación a instructores o expertos externos.
- Cada coordinador de las sedes enviara a los directores de grupo el material y/o recursos para la reflexión.

4. Fiestas de Cartago

Objetivo: Promover la identidad cultural y el sentido de pertenencia a través de actividades que celebren las tradiciones locales.

Propuesta en desarrollo:

- Incorporar desfile cultural con representaciones típicas de la región.
- Elaborar propuesta y desarrollo de la Tambora con participación activa de la comunidad educativa.
- Comparsas con los estudiantes o docentes alusivas al carnaval
- Realizar muestras de participación deportiva.
- Organizar una jornada de música y danzas autóctonas.

Cronograma:

- Planeación: Marzo
- Celebración: 7 de Agosto

Recursos Necesarios:

- Coordinación con la comunidad local y autoridades.
- Materiales necesarios para la realización de la Tambora.
- Materiales para decoración y vestuarios comparsas

5. SORMA Tiene Talento

Objetivo: Brindar un espacio de expresión artística y reconocimiento a las habilidades de los estudiantes en diversas disciplinas.

Descripción:

- Presentaciones de canto, teatro, danzas y otras manifestaciones artísticas.
- Exposición de arte visual (dibujos, pinturas, esculturas).
- Premiación simbólica para las mejores presentaciones.

Cronograma:

- Planeación: Agosto
- Ejecución: 2 de Octubre

Recursos Necesarios:

- Escenario y equipo de sonido.
- Insumos para exposiciones.
- Invitación a jurados locales.

10. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Objetivo: Medir el impacto de las actividades realizadas y garantizar la mejora continua del proyecto transversal.

Metodología:

1. Encuestas de Satisfacción:
    - Aplicar cuestionarios a estudiantes, docentes y padres de familia al finalizar cada actividad para evaluar su percepción sobre la organización, participación y cumplimiento de objetivos.
2. Observación Directa:
    - Los coordinadores y docentes encargados realizarán observaciones durante las actividades para registrar aspectos como participación, disciplina, trabajo en equipo y motivación de los estudiantes.
3. Registro de Indicadores:

- Número de participantes por actividad.
- Grados representados en cada evento.
- Frecuencia y cumplimiento del cronograma.

4. Análisis de Resultados:
   - Identificar fortalezas y áreas de mejora basándose en las encuestas y registros.
   - Presentar un informe final con conclusiones y recomendaciones para el próximo año.
5. Retroalimentación:
   - Realizar reuniones con los docentes y representantes de padres para discutir los resultados y planificar mejoras.

Indicadores de Éxito:

- Aumento en la participación de estudiantes en actividades.
- Percepción positiva en las encuestas de satisfacción.
- Cumplimiento del 90% del cronograma establecido.
- Integración de las actividades en el proyecto educativo institucional (PEI).

Frecuencia de Seguimiento:

- Revisión mensual del avance del cronograma.
- Elaboración de Actas en cada reunión.
- Evaluación parcial al finalizar cada actividad.
- Evaluación final en el mes de diciembre.

11. PRESUPUESTO

El proyecto se financia a través de:

- Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados a cada sede, destinados a apoyar acciones pedagógicas, recreativas y de mejoramiento de los espacios escolares.
- Autofinanciación, mediante actividades lideradas por docentes y estudiantes, tales como jornadas recreativas, actividades culturales y solidarias, fortaleciendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa (Institución Educativa Sor María Juliana, *Resignificación del PEI 2023*, pp. 25–26) .

Monto máximo: $500.000

Concepto	Descripción	Valor estimado
Compresor	Inflado de balones y mantenimiento de implementos deportivos	$150.000
Mallas de futsal	Reposición y adecuación de porterías	$100.000
Mallas de baloncesto	Adecuación de canchas	$80.000
Material para pintar escenarios	Pintura, brochas y rodillos	$120.000
Material para juegos didácticos	Insumos recreativos para espacios lúdicos	$50.000
TOTAL		$500.000

El presupuesto se formula bajo criterios de racionalidad, impacto pedagógico y sostenibilidad, en concordancia con el uso responsable de los recursos institucionales (Institución Educativa Sor María Juliana, *Resignificación del PEI 2023*, p. 46) .

Plan Operativo del Proyecto

Fortalecer los espacios recreativos institucionales mediante la dotación y adecuación de implementos deportivos y lúdicos, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre y la sana convivencia estudiantil.

Actividades, indicadores y responsables

Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fuente
Adquisición del compresor	Compresor adquirido	1	Coordinación / Rectoría	SGP
Compra de mallas deportivas	Mallas instaladas	100%	Docentes de Educación Física	SGP
Pintura de escenarios recreativos	Espacios intervenidos	≥ 2	Docentes y estudiantes	Autofinanciación
Elaboración de juegos didácticos	Juegos implementados	≥ 5	Docentes líderes	Autofinanciación

Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fuente
Seguimiento y evaluación	Informe de ejecución	1	Consejo Directivo	SGP

Tiempo libre para crear,
compartir y disfrutar, Más juego, más alegría, más aprendizaje.